

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VIII

REDACCION
REDING. NUM. 3, 1.^o
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 14 de Marzo 1910

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
En el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
sueltos 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
á las tarifas y precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven lo originales

N.º 2.121

El desengaño de los republicanos

Al leer lo que escribe la Prensa republicana acerca de la cuestión electoral, y más concretamente á la presentación por Alicante de la candidatura del Sr. Canals, adquiere más y más consistencia en nuestro ánimo el convencimiento de que los enemigos de las Instituciones, para los cuales la sinceridad del sufragio importa muy poco, cifraban grandes esperanzas en que las elecciones fuesen dirigidas por los hombres que formaban el anterior Gabinete. Contaban, ó creían contar cuando menos, y sus razones tendrían para ello, con que el Gobierno que presidía el Sr. Moret estaba resuelto á impedir, por toda clase de medios, el triunfo de la mayor parte de los candidatos conservadores, y referían con regocijo, pero suponemos que con exageración, que en ese sentido se habían comunicado órdenes terminantes á los gobernadores.

Evidente es que, para contrarrestar la fuerza indiscutible del partido conservador, el Gabinete Moret no tenía más remedio que apoyarse en los republicanos; es decir, que pactar con éstos, expresa ó tácitamente, pero siempre de suerte que resultase aumentada la representación parlamentaria de los enemigos de las Instituciones. Por esto, aquella política era muy del agrado de los revolucionarios de todos los matices, que no hablaban entonces de contubernios, ni creían que el Gobierno faltaba á sus compromisos y á sus deberes, aunque los hombres de aquel Gobierno habían jurado solemnemente fidelidad á la Monarquía y respeto á la Constitución.

Pero ahora el Gabinete Canalejas declara repetidamente que no trata de forzar los resortes de la máquina electoral, en daño del partido conservador, y los republicanos, que saben perfectamente que fuera de ciertas capitales carecen de fuerza, y que ven desvanecidas sus esperanzas de obtener más puestos de los que realmente les corresponden, ponen el grito en el cielo, y salen todos los días hablando en sus periódicos de contubernios electorales que no existen más que en su imaginación.

Para demostrarlo, citan el caso del Sr. Canals, y hay periódico que exclama, con un tono de indignación que por lo exagerado hace reír: "Canals frente á Altamira!". A lo

cual replicamos nosotros tranquilamente: Si, señor: Canals frente á Altamira ¿por qué no?

Mucho vale el Sr. Altamira, y mucho respeto nos merece como doctísimo catedrático—y no necesitamos hacer protestas de ello en estas columnas, porque "La Epoca" ha consagrado siempre á los trabajos de aquél una atención que jamás ha merecido á la Prensa republicana, y le ha prodigado justos elogios, que otros guardaban para las nulidades de su partido—; pero el que valga más ó menos el Sr. Altamira, ¿puede coartar en lo más mínimo el derecho de los conservadores alicantinos de votar á quien tengan por conveniente? ¿Es que los republicanos se abstienen de presentar candidatos allí donde luchan como conservadores hombres de positivo prestigio literario y científico? Además, ¿puede nadie negar que el partido conservador tiene mucha fuerza en Alicante? ¿Es que los republicanos se proponen votar al Sr. Altamira, única y exclusivamente por su valía personal y no por su significación política?

No: esas exclamaciones no demuestran sino lo que antes decíamos: el desengaño que han sufrido los republicanos al ver que ya no se monta el tinglado electoral bajo las inspiraciones del odio, y que no podrán sacar partido de los lamentables apasionamientos á que obedecía la política del anterior Gabinete.

Y conste que no defendemos al Gobierno: ni es esa nuestra misión, ni el conjunto de su política electoral puede inspirarnos alabanzas.

Nosotros hemos demostrado desde el Poder el profundo respeto que nos merece la voluntad de los electores, y pensamos y procedemos hoy como entonces. Que triunfen los republicanos que tengan fuerza; que se respete por igual á todos los electores; pero que los monárquicos no contribuyan en modo alguno á que alcancen la victoria candidatos enemigos de las Instituciones.

Por esto, á pesar de la conducta del Gabinete Moret, nosotros apoyamos en Madrid á sus candidatos en las elecciones municipales, como apoyaremos en las de diputados, allí donde no presentemos candidato propio, á los demás candidatos monárquicos; porque nosotros no hemos hecho ni haremos política pesimista, y porque así entendemos servir mejor los intereses del país y de la Monarquía.

(De La Epoca.)

Estadística de la tributación minera

La Dirección general de contribuciones acaba de publicar la estadística de la tributación minera de 1908, que contiene datos interesantes. Vamos á examinarlos con el detenimiento que nos permita el marco de un artículo periodístico.

Amianto.—Hay en la actualidad nueve minas, que no han producido nada durante el año de 1908.

Antimonio.—La provincia de León cuenta con 16 minas y 515 hectáreas, y la de Ciudad Real, con 20 y 368. El total de minas llega á 118, y el del impuesto, á 573 pesetas.

Asfalto.—Tan sólo hay 14 minas productivas en Alava, Barcelona, Geroña y Navarra, cuyo mineral extraído llegó á 124.000 pesetas, que pagaron de impuesto 3.700.

Azogue.—De las 20 minas de Castellón, Granada y Oviedo se han extraído 153.700 quintales métricos, que han dado á la Hacienda 7.380 pesetas.

Azufre.—Hay 17 minas, que han producido 220.000 quintales y un impuesto de 390.000 pesetas.

Cinc.—De las 1.063 concesiones existentes, tan sólo 157 han sido productivas en el año 1908. Se han extraído más de millón y medio de quintales, valorados en 5 1/4 millones de pesetas, cuyo 3 por 100 de impuesto ofreció 156.000 al Tesoro.

Cobre.—Existen 1.473 minas, de las cuales han trabajado 58 en dicho año, con una extracción de 1 1/4 millones de quintales, en valor de 1.600.000 pesetas y un impuesto de 49.300. Huelva, acusa 500 concesiones; Córdoba, 136; Oviedo, 82; Granada, 56; Sevilla, 68; Badajoz, 49, y Almería, 45. En la clasificación de piritas ferrocobrizas Huelva entra con 56 minas, que abarcan 2.121 hectáreas, de las cuales se han extraído 26 1/2 millones de quintales métricos de mineral, valorados en 38 millones de pesetas, sobre los que la Hacienda ha cobrado más de 1 1/8.

Estáño.—En Cáceres, Coruña, Orense, Pontevedra, Salamanca y Zamora existen 89 concesiones que han satisfecho 57.000 pesetas por el canon anual y más de 3.500 por el impuesto sobre 125.500 en que se valoró la producción de 1908.

Hierro.—Hay 14.357 minas, de las que 592 son productivas, repartiéndose en esta forma: Almería, 54; Huelva, 37; Jaén, 17; Murcia, 121; Oviedo, 53; Santander, 63; Sevilla, 13; Vizcaya, 192; Badajoz, Barcelona, Burgos, Córdoba, Coruña, Geroña, Granada, Guipúzcoa, Lugo, Málaga y Teruel tienen menos de 7. El número de hectáreas llega á 9.864, que han pagado por el impuesto anual más de 1 1/4 millones, sobre 41.600.000 pesetas en que se vale-

ran los 81 de quintales métricos extraídos. El canon por superficie sobre 92.600 metros cuadrados pasa de 2 millones de pesetas.

Hulla.—Este mineral no tiene más que el impuesto por canon de superficie, como es sabido. Las 3.862 concesiones existentes, con 45.900 metros cuadrados han producido 813.000 pesetas.

Oro.—Hay 22 concesiones: 4 en Coruña y Guadalupe; 5, en León y Toledo; 3, en Lugo y 1, en Oviedo; con un total de 1.133 hectáreas, que han dado á la Hacienda 17.000 pesetas por el impuesto fijo anual.

Plata.—Existen 63 concesiones, de las cuales 10, que radican en Guadalupe han producido 3.200 quintales, valorado en 285.600 pesetas. Las demás no han tenido producción alguna.

Piomo.—Es una de las producciones más importantes; de las 320 minas productivas se ha sacado mineral por valor de 81 millones con 2 1/4 de quintales métricos, ofreciendo á la Hacienda cerca de un millón por el impuesto de explotación y 1.010.000 pesetas por el impuesto de superficie. Las provincias que tienen mayor número de minas productivas son Alava, 26; Badajoz, 40; Jaén, 101; Murcia, 99; Ciudad Real, 17; y Córdoba, 18. El total de la tributación minera en 1908 alcanza las siguientes cifras: 3.700.000 por canon de superficie, y 3.600.000 por impuesto de explotación.

En el primer caso las provincias que más han tributado son: Almería, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Oviedo, Jaén, Murcia, Santander, Sevilla y Vizcaya. La cantidad recaudada supone una baja de 1.400.000 pesetas en relación con la cantidad contrada. En el impuesto de explotación son las mismas provincias las que han suministrado mayores cantidades al Tesoro.

A fines de 1908 existían 29.635 concesiones mineras; durante dicho año se otorgaron 1.876 nuevas, y caducaron 1.334.

En esta estadística no figura la producción ni explotación de las Provincias Vascongadas y Navarra á consecuencia del contrato establecido por la Hacienda.

Por los datos consignados puede apreciarse el desarrollo de la vida minera española y el de los impuestos durante el año 1908 á que se refieren los datos de la Dirección general de Contribuciones.

Ayuntamiento de Barcelona

Exposición de retratos y dibujos antiguos y modernos en toda clase de procedimientos de arte.

MAYO 1910
REGLAMENTO:
Artículo I. Por iniciativa y bajo los auspicios y dirección del Excmo. Ayun-

tamiento de Barcelona, se celebrará en esta ciudad la Exposición de Retraos y Dibujos, antiguos y modernos, en toda clase de procedimientos de arte, la cual se abrirá el día 5 de Mayo y se cerrará en 30 de Junio del presente año 1910.

Art. II. Una Comisión Organizadora, designada por el Excmo. señor Alcalde, tendrá á su cargo la realización y cumplimiento de los acuerdos generales relativos á la Exposición.

Art. III. Los gastos é ingresos de la Exposición correrán á cargo del excelentísimo Ayuntamiento, quien destinará las cantidades consignadas para este objeto en el presupuesto especial de la Exposición, á la adquisición de obras enajenables que se consideren dignas, por su mérito excepcional, de figurar en los Museos.

Art. IV. Serán admitidas en la Exposición, previo exámen de la Comisión Organizadora, las obras que, habiendo ó no figurado en las Exposiciones anteriores, se las estime merecedoras de figurar en la actual.

Art. V. Las obras de pintura y dibujo que se remiten á la Exposición, deberán estar provistas de sus correspondientes marcos, y las escultóricas se presentarán acompañadas del sustentáculo ó pedestal correspondiente.

Art. VI. Quedan excluidos de la Exposición, á juicio de la Comisión Organizadora, toda clase de retratos obtenidos á base de cualquier procedimiento mecánico.

Art. VII. La Comisión Organizadora declina toda responsabilidad respecto de las reclamaciones á que pueda dar lugar, por parte de sus autores, la presentación de obras propias de particulares.

Art. VIII. El plazo fijo para la recepción de las obras será desde el 8 al 20 de Abril.

Las obras deberán ser presentadas en el Palacio de Bellas Artes, por el expositor ó su representante, debidamente autorizado, con una nota que determine el nombre y apellido del expositor, lugar y fecha de su nacimiento, nacionalidad y residencia; número, género y título de los dibujos y nombre é iniciales del personaje retratado.

Art. IX. Correrán á cargo de la Comisión Organizadora los gastos de transporte de las obras de artistas y particulares solicitadas por la misma.

Art. X. La conservación y vigilancia de las obras expuestas correrá á cargo del Municipio, quien procederá, por medio de personal práctico é inteligente, á la instalación y reembalaje de las mismas, declinando, empero, toda responsabilidad para el caso inesperado de que sufran algún percance ó accidente imprevisto.

Art. XI. La propuesta de adquisiciones será formulada por la Comisión Organizadora y elevada, para su aprobación definitiva, al Excmo. Ayuntamiento.

Art. XII. Sobre el precio fijado por el artista á cada una de sus obras, la Comisión Ejecutiva percibirá, en caso de venta, el 6 por 100.

Art. XIII. El expositor no puede declarar invendible una obra que conste como vendible en el boletín de admisión, si antes no ha satisfecho á la Comisión Ejecutiva el 6 por 100 de su valor declarado.

El precio consignado á las obras en el boletín de admisión no podrá ser

aumentado después de abierta la Exposición.

Art. XIV. Terminada la Exposición, las obras serán devueltas á sus autores, propietarios ó representantes, durante los 15 días siguientes al cierre definitivo de la misma, previa la entrega del recibo oportunamente expedido. Pasado este plazo, la Dirección declina toda responsabilidad por la vigilancia y custodia de las obras, las cuales se considerarán abandonadas á los 30 días después de cerrada la Exposición.

Art. XV. Se sobreentiende que todos los expositores, en el mero hecho de tomar parte en el Certamen, se adhieren á las disposiciones consignadas en el presente Reglamento.

Si la clausura de la Exposición se prorrogara por algunos días, este Reglamento será válido durante el periodo de la prórroga.

Artículo adicional. Todas las dudas á que pudiera dar lugar la aplicación é interpretación de este Reglamento serán resueltas por la Comisión Organizadora. Barcelona 20 de Enero de 1910.—El Alcalde, Presidente de la Comisión Organizadora, José Collaso y Gil.

Vocales: José M.^a Serraclara, Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión Municipal de Fomento; Ricardo Janssens, Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión Municipal de Gobernación; José A. Mir y Miró, Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda; José Puig de Asprer, Concejal, Presidente de la Junta de Museos; Manuel Fuxá, Raimundo Casellas, José Rogent, Emilio Cabot, Dionisio Baixeras, Manuel Rodríguez Codolá, Vocales técnicos de la Junta de Museos; José M.^a Tamburini, «Delegado de la Academia Provincial de Bellas Artes»; Mariano Fuster, del «Círculo Artístico de Barcelona»; Juan Llimona, del «Círculo Artístico de San Lluís»; Modesto Urgell, de la «Sociedad Literaria y Artística».—José Reynés, Escultor; Ramón Casas, Pintor; Mauricio Vilomara, Escenógrafo; Olegario Junyent, Dibujante; El Secretario de la Comisión Organizadora, Carlos Pirozzini y Martí, Jefe del Negociado Municipal de Museos y Bellas Artes.

Ayuntamiento de Barcelona.—Sesión ordinaria del día 22 de Febrero de 1910.—Aprobado: El Alcalde Presidente, José Roig y Bergadá.—P. A. del E. A., El Secretario, José Gómez del Castillo.

Locales y provinciales

El incendio de anoche

Sobre las once de anoche los pitos de los sucesos dando la señal de fuego, pusieron en movimiento el vecindario.

El fuego inició en una habitación de la pastelería del Sr. Palá, sita en la plaza de los Cedazos, en la cual dormía un aprendiz de dicha tienda.

Parece ser que dicho aprendiz apercibióse del humo que empezaba á invadir su habitación y alarmado, asomóse á una reja que dá al callejón de la Palma, dando gritos de fuego, los cuales atrayeron á no pocas personas.

Algunas de estas viendo que el fuego tomaba incremento y que el muchacho corría inminente peligro de perecer asfixiado, intentaron abrir la puerta, más como esto no fuese posible, derribaron, á costa de no pocos esfuerzos, la reja, salvando de una muerte segura al aprendiz citado, ya que las llamas empezaban á consumir la cama.

El muchacho referido, que es hijo del mayordomo del Ayuntamiento Sr. Mercadé, en el estado que es de suponer por consecuencia del susto que recibió, fué conducido á la farmacia de la bajada de Misericordia, donde le prestaron los auxilios necesarios.

Con una diligencia digna de los mayores encomios, acudieron los bomberos con su jefe Sr. Salas, y material correspondiente, empezando acto continuo los trabajos de extinción del fuego, lo cual se consiguió, después de haber trabajado todos denodadamente, á las doce, ó sea una hora después de iniciado.

En el lugar del suceso, vimos desde los primeros momentos, al señor gobernador civil, fiscal de la Audiencia, teniente de alcalde señor Nel-lo, médico militar Sr. Imbert y otras personas que no recordamos en este momento, inspectores de policía Sres. Génova y Alvarez y varios agentes de la autoridad.

Lo consumido por las llamas consiste en tres camas, colchones y jergones y una buena cantidad de leña de la que se utiliza para el horno.

Liga Marítima

Suscripción á favor de las viudas y huérfanos ocurridos á consecuencia del naufragio de la barca de pesca «Carmen»:

Suma anterior, 893 pesetas.

- D. Francisco Izart, 5 pesetas.
- D. Francisco Lopez, 2.
- D. Juan Revoltós, 2.
- D. Manuel Sunyer, 2.
- D. Enrique Curtoys, 2.
- D. Rafael March, 1.
- D. Salvador Gonzalez, 1.
- D. Cástor Villarrol, 3.
- D. José Villarrol, 2.
- D. Isidro Herrera, 0'50.
- D. T. Altura Viu, 2.
- D. T. Altura Masagué, 1.
- D. Miguel Coma, 2.
- D. Francisco Gavidia, 2.
- D. Jaime Más, 2.
- D. Juan Nadal, 1.
- D. Pedro Ferré, 0'25.
- D. Pedro Muntané, 0'25.
- D. Ramón Galiana, 1.
- D. Esteban Rabassó, 1.
- D. Domingo Fontanet, 1.
- D. Mariano Perez, 1.
- D. Francisco Pallarés, 0'50.
- D. Pablo Sorines, 0'50.
- D. Vicente Reverter, 0'50.
- D. Juan Gonzalez, 0'50.
- D. Pablo Martinez, 1.
- D. Pablo Diez, 0'50.
- D. Bautista Dasi, 0'50.
- D. Antonio del Cerro, 1.
- D. Estanislao Mallol, 0'50.
- D. Ramón Creus, 0'50.
- D. Pelegrin Cerveró, 1.
- D. Vicente Costa, 0'50.
- D. Ignacio Segura, 0'50.
- D. José Ras, 0'50.
- D. Carlos Ferré, 0'50.
- D. José Rofes, 0'50.
- D. José Balada, 0'50.
- D. Francisco Rodriguez, 0'25.
- D. Pablo Abelló, 0'50.
- D. Manuel Balart, 0'50.
- D. Tomás Alvarez, 0'25.
- D. José Escoda, 0'50.
- D. Magin Sastre, 0'25.
- D. José Isern, 0'50.
- D. Juan Alujas, 0'50.
- D. Eduardo Caballero, 2'50.
- Banco de Valls, 25.
- D. Antonio Sanchez, 2'50.
- X. X, 2.
- The Grape Juice C.^a, 10.
- Sra. Vda. de J. Mercadé, 2'50.
- D. Francisco Rigau, 2'50.
- Sres. Francisco Ribas y Hermano, 10.
- D. M. Fenech Artells, 5.
- D. Matias Mallol, 10.
- Sres. Quintana y Torres, 5.
- Sres. Mangrané é hijos de Guix, 15.
- D. Mateo Abelló, 3.
- D. Estanislao Guinovart, 3.

Total, 1.039'25 pesetas.

(Continuará.)

El dueño del «Cine Moderno», ha dispuesto que uno de estos días se celebre una función á beneficio de las viudas y huérfanos de los naufragos de la barca de pesca «Carmen». Actos como este, merecen nuestros plácemes y son dignos de ser imitados.

Ayer mañana abandonó nuestro puerto con rumbo al de Barcelona, el cañonero «Temerario».

En atento B. L. M., el señor gobernador civil de esta provincia, nos ruega asistamos á la reunión que se celebrará en el Gobierno civil, con objeto de tratar de la constitución de una Junta para allegar recursos en favor de los damnificados por las inundaciones de Castilla, León y Galicia.

Procuraremos asistir.

Entre los aficionados al *bel canto*, nótese inusitado entusiasmo ante el próximo debut en el teatro Ateneo, de la notable compañía de ópera italiana que dirige el conocido y reputado maestro D. Arturo Baratta.

La favorable acogida que desde un principio ha dispensado el público tarracense á dicha compañía, llenando las listas de abono, dá á entender que será recompensado cual se merece el sacrificio que representa para una empresa la contrata de una compañía como la que debutará mañana, en cuyo elenco figuran notables artistas de los que basta el nombre para dar por descontado el más lisonjero éxito.

Mucho celebraremos que así sea, pudiendo desde luego asegurar que la platea del Ateneo presentará en las cuatro funciones brillantísimo aspecto, ya que en la lista de abono figura inscripto lo más elegante y distinguido de la sociedad tarracense.

Hemos recibido, acompañado de atento B. L. M., del delegado presidente de la Comisión provincial de la «Cruz Roja Española», un ejemplar de la Memoria reglamentaria leída en la Junta general celebrada últimamente.

Agradecemos la atención.

Como en días anteriores, concurridísimas viéronse ayer las sesiones del *cine* «Moderno», cosechando muchos aplausos la notable pareja «Les Mingorances».

Ha presentado la renuncia del cargo de Veterinario municipal, D. Salvador Martí. Próximamente se anunciará el concurso para la provisión de la mencionada plaza.

En virtud del art. 58 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, ha sido nombrado maestro en propiedad de Alcira (Valencia), D. Rafael Sancho Bruño que actualmente lo es de la Casa de Beneficencia de esta ciudad.



AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para hoy:

Causa procedente del Juzgado de Falset; delito, homicidio; procesado, José Albi; ponente, Sr. Payueta; defensor, Sr. L'oret; procurador, Sr. Martí; once testigos.

Señalamientos para mañana:

Causa procedente del Juzgado de Falset; delito, tentativa de robo; procesado, José Julián Pedregal; ponente, señor presidente; defensor, Sr. Vendrell; procurador, Sr. Elias; cuatro testigos.

Boletín Oficial

Circular del señor gobernador civil respecto á los juegos prohibidos.

Comandancia de Marina.—Anuncio referente al hallazgo de un botalón frente al faro del Ebro.

Regimiento cazadores de Tatuán de guarnición en Reus.—Anuncio referente á la suabasta de 100 monturas y 300 sacos de grupa para cebada.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alfara durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1909.

—El alcalde de Tortosa invita y requiere a todos los propietarios para que en el plazo de un mes, suscriban las fincas a su nombre.

—La Alcaldía de Vallmoll notifica a los ex-alcaldes y ex depositarios que se citan para que entreguen las cuentas de los años que les corresponden a los documentos originales acreditativos.

—El alcalde de Blancafort hace saber se halla de manifiesto el proyecto de repartimiento de arbitrios extraordinarios.

—Las Alcaldías de Llorens del Panadés, Riera y Vilarrudona, publican los nombres de los señores que forman la Junta Municipal.

—La de Santa Bárbara que se hallan de manifiesto las cuentas municipales del ejercicio 1909.

—La Junta municipal del Censo electoral de Miravet anuncia la sustitución de señores en dicha Junta

—Cédula de citación y citación de remate en el juicio ejecutivo contra la herencia yacente é ignorados paraderos de D José Arnal Bargalló.

Gaceta de Madrid

Ministerios

Instrucción pública.—Real orden nombrando, en virtud de oposición, catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Cabra, a D. Antonio Silva Nuñez.

—Otra id. id. id., catedrático numerario de latin del Instituto de Lugo, a D. Modesto Le-cumberri y Estella.

—Otra disponiendo se considere derogada la de 11 de Junio de 1888, y que por los jefes de los establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar a la superioridad, las inscripciones de matrícula de enseñanza oficial ó no oficial solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten a las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios.

Fomento.—Real orden confirmando la multa de 250 pesetas impuesta por el gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

—Otro aprobando el proyecto reformado del trozo primero de la carretera de La Oliva al puesto de Cabras, en la provincia de Canarias, y disponiendo que las obras se ejecuten por el sistema de Administración.

—Otra id. id. id. del trozo cuarto de la carretera de puesto de Cabras a Tuineje, en la provincia de Canarias, y disponiendo que las obras se ejecuten por Administración.

—Otro aprobando el presupuesto de gastos de construcción del Pabellón destinado a viviendas de Ingenieros, Ayudantes y subalternos de la Estación enológica de Haro.

—Otro id. id. para sostenimiento del campo de demostración de Binéfar durante el corriente año.

—Otra disponiendo se libren por trimestres, y a justificar las cantidades que se están a favor del Habilitado de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos, para los gastos que se citan.

—Otra aprobando el presupuesto alzado de las obras de defensa de la parte existente del faro de Sabinal, en la provincia de Almería, y disponiendo que las obras se ejecuten por el sistema de administración.

—Otra disponiendo se dicten las instrucciones que se detallan, para que las operaciones que hay que emprender de hoy en adelante para la extinción de la langosta, obtengan beneficiosos resultados.

Administración Central

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la secretaría de Gobierno de la Audiencia de Cáceres.

Dirección general de los Registros y del Notariado.—Orden resolutoria del recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. Francisco González Bautista, contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Piedrahita a inscribir una escritura de donación.

Guerra.—Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.—Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Enero último.

Hacienda.—Junta calificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar. Relación núm. 187 de créditos por obligaciones de la última guerra de Ultramar.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—La Preciosa Sangre de Nto. Sr. Jesucristo y S. Enlógico mr.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Gregorio, Teófanos, Bernardo y Pedro.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia de Santa Clara estando S. D. M. de manifiesto de ocho a once de la mañana celebrándose las Misas de exposición y reserva y por la tarde desde las cuatro menos cuarto hasta las siete y media.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis, Rosario, punto doctrinal, canto de letrillas y sermón por el P. Cortés, Jesuita.

San Juan Bautista.—A las siete y media Misa de Comunión general de la Cofradía de los Dolores con plática preparatoria que dirá el Dr. D. Juan Antonio Pauli. A las seis de la tarde Rosario y Novena del Patriarca San José, cantándose los Padre nuestros y los gozos.

San Francisco.—A las seis, Rosario, visita de altares y «Via-crucis».

Santisima Trinidad.—A las cinco «Via-crucis».

Sagrado Corazón.—A las siete durante la Misa, continúa la Novena a San Francisco Javier, llamada de la Gracia.

Carmelitas Descalzos.—A las siete y media continuación del mes de San José. Por la tarde, a las cinco y media, se hará el ejercicio del «Via-crucis».

San Miguel del Plá.—Solemne y devoto Septenario que la ilustre y venerable Congregación de Nuestra Señora de los Dolores dedica a su excelsa patrona. Todos los días a las seis de la tarde meditación sobre el dolor correspondiente y preces de costumbre, seguirá la Corona abreviada a cuarteto, sermón a cargo del Dr. D. Antonio Balcells, canónigo magistral y canto de los Lamentos, música de los maestros Morera, Manent y Planás, ó del Stabat Mater de los maestros G. Rossini, Astorga y Salvat.

Dominicas de la Presentación.—A las cuatro y media de la tarde «Via-crucis» y canto del «Stabat», Rosario y visita de la Bula.

CULTOS DE MAÑANA

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen. A las siete y media ejercicio del mes de San José. Por la tarde, a las seis, Rosario, visita a la Santísima Virgen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

MES DE SAN JOSÉ

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes: Catedral.—A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro durante la Misa.

San Francisco.—Durante las Misas de las seis y de las ocho.

Sagrado Corazón.—Se hará todos los días en el altar del Santo durante la Misa de siete y media.

Hospital.—A las seis y media durante la Santa Misa.

Dominicas de la Presentación.—En la Misa que empieza a las seis y media los días laborables y a las siete y media los festivos.

Jesús-Maria.—A las seis de la tarde, cantándose algunos motetes en honor del excelso Esposo de la Virgen Santísima.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

Sección oficial

Alcaldía Constitucional de Tarragona

Atendida la dificultad de citar personalmente a los mozos que tuvieron en el sorteo los tres números siguientes al que tienen los que reprodujeron sus respectivas excepciones en la revisión del año actual, pertenecientes a los reemplazos de 1907, 1908 y 1909, por hallarse muchos de aquellos ausentes y otros sirviendo en el Ejército, a los cuales según el párrafo 3.º del art. 63 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de reclutamiento vigente, se les tienen que ofrecer los expedientes de excepción de dichos mozos, para que e los ó sus padres aleguen lo que tengan por conveniente, se les cita por este edicto al objeto de que hasta el día 24 de los corrientes y durante las horas de oficina puedan personarse en la Secretaría municipal al objeto indicado.

La instrucción de expedientes de las excepciones legales alegadas por los mozos concurrentes al reemplazo del presente año y cuyos

nombres a continuación se expresan, tendrá lugar en esta Alcaldía desde el día 14 del presente mes hasta el 24 del mismo inclusive, durante las horas de oficina, admitiendo en dicho plazo las pruebas así testificales como documentales que por los interesados se produzcan y las de los que las contraigan.

Al propio tiempo se hace saber a los mozos exceptuados del servicio por causa legal, pertenecientes a los reemplazos de 1907, 1908 y 1909 que se les señalan los mismos días y horas antes indicadas para presentar las pruebas justificativas de las excepciones que han reproducido.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona, 10 de Marzo de 1910.—El alcalde accidental, Pedro Cobos.

Mozos del actual reemplazo que han alegado excepción legal a la cual deben justificar:

- Núm. 7 Celestino Llauredó Salvadó.
13 José Soliano Juni.
40 Federico Llorens Rofes.
44 Domingo Ribera Arcas.
53 Manuel Calbillo Saperas.
60 Tomàs Jorda Fortuny.
62 Daniel Grau Badia.
94 José Dalmau Delgado.
100 Jesús Ibáñez Elías.
124 Ramón Matas Massó.
137 José M.ª Ferré Figueras.
174 Domingo Pinet Boxó.

Registro civil

inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIMOS.—Mercedes Valls Bovet.

FALLECIDOS.—María Sanet Riñó, Cuartel Norte, 308, (57 años); Francisca Segué Porta, Pescadería, 19, (70 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Amberes y esc., v. «Ciscar», de 947 ts., c. Quich, con carga general, consignado a los Sres. Mac Andrews y C.ª

De San Carlos, l. «Gaspar Bayarria», de 47 ts., c. G. Alberich, con sal, consignado a don Juan Mallol.

De Marsella y esc., v. «Cabo Quejo», de 1,213 ts., c. A. Echave, con efectos, consignado a D. Mariano Peres.

De Génova y esc., v. «Játiva», de 663 ts., c. T. Espian, con efectos, consignado a don Román Musolas.

De Barcelona, v. «Primeros», de 777 ts., c. N. Hernandez, con efectos, consignado a los Sres. Hijos de B. López.

De Santa Pola, ber. gol. «Marcelinas», de 250 ts., c. C. Galiona, con sal, consignado a la Sra. Vda. é Hijos de José M.ª Ricomá.

DESPACHADAS

Para Valencia, v. «Taurus», en lastre.
Para Londres y esc., v. «Ciscar», con carga general.

Para Bilbao y esc., v. «Cabo Quejo», con efectos.
Para Huelva y esc., v. «Játiva», con carga general.

Para Bilbao y esc., v. «Primeros», con efectos.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 10, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with exchange rates for London, Paris, and Hamburg.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with public effects including debt and obligations.

Table with financial data including Almanas and Banco Hispano Colonial.

Table with financial data including Bolsa de Madrid and various bonds.

Sección telegráfica

Madrid 10. El Sr. Canalejas. Al recibir a los periodistas ha confirmado el Sr. Canalejas que mañana marchará a Sevilla y que estará allí uno ó dos días, pues el Rey le ha invitado a quedarse.

Esta tarde asistirá a la reunión de la comisión del monumento a Alfonso XII, con objeto de dar posesión del cargo de presidente de la misma al Sr. Dato. Diaz de Mendoza

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el eminente actor Diaz de Mendoza.

Bolsin

Table with market data for Bolsin, including interior and exterior rates.

Bolsa

Table with market data for Bolsa, including interior and exterior rates.

ESPECTACULOS

Teatro Ateneo Tarraconense

Gran compañía de ópera italiana dirigida por el Mtro. Baratta. Cuatro únicas funciones para los días 12, 13, 14 y 15 del corriente, poniéndose en escena las aplaudidas óperas «AIDA», «IL TROVATORE», «TOSCA» y «LOHENGRIN», respectivamente.

IMPRENTA LLORENS Y CABRE

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885. Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893. Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes. Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

EMULSION NAPAL

El mejor que Scott similares, por ser única que contiene 80 por 100, aceite hígado bacalao Noruega Liffontte todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierde por vayas intestinales, Reconstituyente niños, adultos y viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarras, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifica eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de Oro Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1892. Farmacias y Droguerías.

MAYOR, 14, -TARRAGONA

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día de saldrá de Barcelona, el de Cádiz el vapor

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y el 18 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para reabirle, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina per el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conqumientos directos. También carga para Maracibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello

Línea de Filipinas

El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día de saldrá de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz el vapor.

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El día 17 de Marzo saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante y Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 2 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina Maria Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafrme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMAS, Plaza de Olozaga, 12.

ESTA BLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LLORENS Y CABRE

FORTUNY, 4.-TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

- Tarjetas de visita.
- Programas. — Carteles.
- Facturas. — Esquelas de defunción. — Participaciones. — Talonarios de la Lotería. — Sobres de todas clases. — B. L. M.—etc., etc.

Imprenta Llorens y Cabre
 28, Condé de Rius, 28.—Tarragona

1000	1000	1000	1000
500	500	500	500
250	250	250	250
100	100	100	100
50	50	50	50
25	25	25	25
10	10	10	10
5	5	5	5
2	2	2	2
1	1	1	1

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.